

411

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 01 ABR 2022

Proceso N° 2019-00581.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 404 mediante el cual se indica (i) el registro exitoso de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble pedido en pertenencia en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y (ii) la inclusión de las fotografías de las vallas en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.
2. Obre en autos el certificado de tradición y libertad visible a folios 407 a 409 en el que se aprecia el registro exitoso de la inscripción de la demanda.
3. Emplazadas en debida forma las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre los respectivos bienes inmuebles objeto de usucapión, se designa como curador ad litem de los emplazados al abogado referido en acta anexa a esta providencia, a quien se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.
4. Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto calendarado el 6 de septiembre de 2021 (fl. 379) en el sentido de oficiar a la Agencia Nacional de Tierras para que informe la suerte del oficio No. 3269 del 26 de agosto de 2019. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 JUEZ



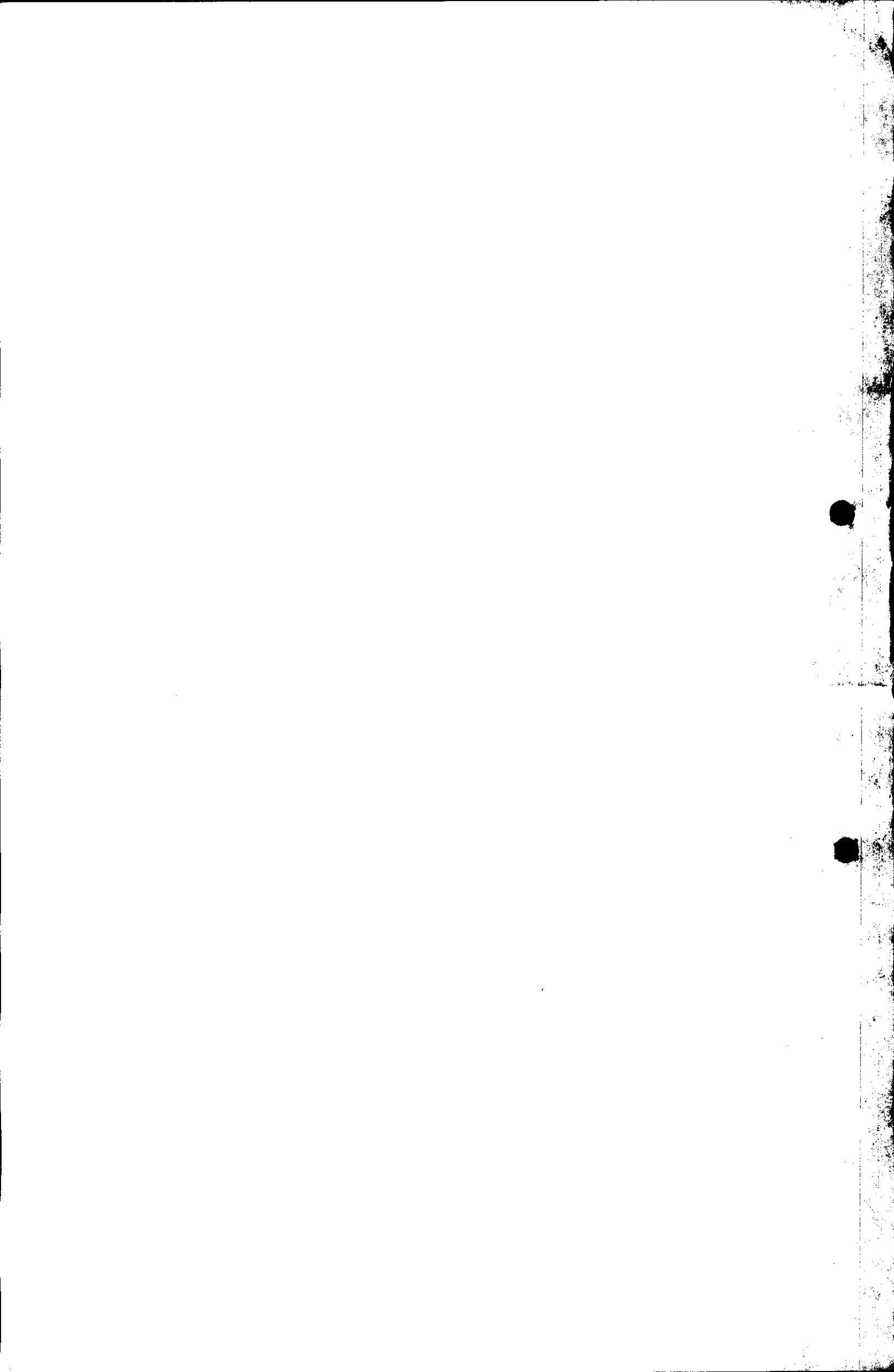
República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Circuito Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 07+ Fecha 04 ABR 2022

El Secretario(a),





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CÍVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
DIEGO RIVERA DUQUE	80.470.037	166.514	Carrera 23 No. 124-87 Torre 1 Oficina 305	3103399844	Aboga-llitigoso@hotmail.com	2018-00442	2019-00581

LUIS FERNANDO MORENO MOYANO
secretarj@.

